

ACTA 02/2009-E

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009 DEL COMITÉ DEL FONDO DE AUXILIO EMERGENTE A VÍCTIMAS DEL DELITO Y ABUSO DE PODER DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las once horas del día trece de agosto de dos mil nueve, en la Sala de Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ubicada en la calle doctor Nicolás San Juan Número 113, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2009 del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a Víctimas del Delito y Abuso de Poder, con la asistencia del Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo, vicepresidente, Lic. Federico F. Armeaga Esquivel, secretario técnico, Lic. Jorge López Ochoa, vocal, C.P. Martín Bernal Abarca, vocal, Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, vocal y el Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño, vocal. La sesión se desarrolló bajo el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Exposición de las reformas a los lineamientos del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a las Víctimas del Delito y Abuso del Poder.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. El licenciado Víctor Manuel Muhlia Melo, en su carácter de vicepresidente, declaró la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión; por lo tanto, sometió a consideración de los asistentes el orden del día, que fue aprobado por unanimidad.

2. El licenciado Federico F. Armeaga Esquivel, expuso que el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en su octava sesión ordinaria, mediante acuerdo 8/2009-41, reformó los Lineamientos del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a las Víctimas del Delito y Abuso del Poder; en el caso concreto, se refirió al artículo Décimo Octavo, pues según la citada reforma, *las provisiones financieras del Fondo serán enfocadas al Programa de Atención a Víctimas del Delito y se aplicarán en recursos humanos, materiales, gastos de operación y apoyos de carácter económico a las víctimas; con la finalidad de proporcionarles auxilio inmediato y una atención integral, de conformidad con el procedimiento establecido en los presentes lineamientos, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos.*

Consecuentemente, puso a consideración del Comité que para mejorar la atención integral a las víctimas y ofendidos del delito, pueden contratarse dos personas, adquirirse un equipo de cómputo y uno de telefonía para aplicarse en la operación del 01800 999 4000, número que las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año, recibe

Rosa María

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

llamadas de personas que requieren de asesoría jurídica y en muchos casos la intervención de especialistas para aminorar la crisis que presentan por la comisión de un ilícito. Personal y equipo que será adscrito al Programa de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito que opera la Visitaduría General de Programas Especiales de este Organismo.

Asimismo, la adquisición de un vehículo utilitario con el equipamiento apropiado para la atención a víctimas y ofendidos del delito, que permita al personal que opera este Programa acudir a diversas localidades y otorgar asesoría jurídica y promocionar los derechos humanos de las víctimas y ofendidos del delito.

ACUERDO

2/2009-E. Se aprueba la compra de un equipo de cómputo, uno de telefonía y un vehículo utilitario con el equipamiento apropiado para la atención a víctimas y ofendidos del delito, así como la contratación de dos personas, recursos humanos y materiales que serán aplicados al Programa de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito que opera la Visitaduría General de Programas Especiales de este Organismo, para proporcionar de mejor manera atención inmediata e integral a las víctimas y ofendidos del delito.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión a las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para su debida constancia los integrantes del comité.

Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo
Vicepresidente

Lic. Federico F. Armeaga Esquivel
Secretario Técnico

Lic. Jorge López Ochoa
Vocal

C.P. Martín Bernal Abarca
Vocal

Lic. Miguel Angel Cruz Muciño
Vocal

Lic. Rosa María Molina de Pardiñas
Vocal